

LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y NICARAGUA, EN EL MARCO DEL ACUERDO ENERGÉTICO

Dani José Villalobos Soto ^[1]

Resumen

El Cooperativismo entre la República Bolivariana de Venezuela y Nicaragua, consolidan la expresión de la democracia entre ambas naciones, de manera que este término "Cooperativismo", constituye la nueva forma de integración de América Latina y el Caribe. Esta investigación analiza el Acuerdo de Cooperación Energética entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela caso PETROCARIBE, 2007-2009. El logro de los objetivos se basa acerca de la economía en PETROCARIBE y las estadísticas sobre la balanza comercial entre ambos países. Esta investigación fue de tipo documental-descriptivo, el diseño bibliográfico y las fases utilizadas fueron descriptivos, analíticos, interpretativos y constructivos. Se concluye que el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, constituye una alternativa para la República de Nicaragua permitiendo dar espacio al desarrollo en áreas como economía, sociedad, producción, cultura entre otras, y para la República Bolivariana de Venezuela, aparte de fortalecer los aspectos económicos, fortifica aún más los aspectos de política exterior.

Palabras clave: Cooperativismo, Acuerdo Energético, PETROCARIBE, Balanza Comercial.

Summary

The cooperation among the Bolivarian Republic of Venezuela and Nicaragua, strengthen the democracy expression between both nations, so the term "cooperativism" is the new form of integration of Latin America and the Caribbean. This research analyzes the Energetic Cooperation Agreement between the Republic of Nicaragua and the Bolivarian Republic of Venezuela, PETROCARIBE case, 2007-2009. The achievement of the objectives is based on the economy in PETROCARIBE and the commercial balance statistics between both countries. This research was documentary-descriptive; the literature design and phases used were descriptive, analytical, interpretive and constructive. We conclude that the PETROCARIBE Energetic Cooperation Agreement represents an alternative to the Republic of Nicaragua, by allowing space for development in areas such as economy, society, production, culture, among others; and for the Bolivarian Republic of Venezuela, besides strengthening the economic aspects, it even strengthens the foreign policy aspects.

^[1] Profesor de Economía, Universidad Simón Bolívar. Sede Litoral Departamento de Tecnología de Servicios. dajovisot@hotmail.com, dvillalobos@usb.ve

Keywords: Cooperativism, energetic agreement, PETROCARIBE, commercial balance.

I. Introducción

América Latina y el Caribe con su gran potencial en talento humano, recursos naturales renovables y no renovables, en este caso el petróleo, tienen el desafío de demostrar que utilizándolos, como herramientas geopolíticas en la solidaridad, la democracia, la equidad y la preservación del ambiente, puede formarse como una región ejemplar ante el escenario internacional en materia energética.

Asimismo, las alianzas provenientes de PETROAMÉRICA como: PETROSUR, PETROCARIBE y PETROANDINA, dan los primeros pasos para transformar económicamente esta región, con una independencia sólida, que requiere valores de autodeterminación, apoyada en negociaciones transparentes que conlleven al beneficio y condiciones equilibradas, de todas las partes involucradas.

En esta investigación se enfoca el Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, propuesto por el gobierno venezolano en el año 2005, que suministra a los países de Centro América y el Caribe. El mismo, pasó a ser el más importante dejando a un lado el Pacto de San José, liderado por Venezuela y México, y el Acuerdo Energético de Caracas (2000) que incluye el ingreso de Cuba y la salida de México en dicha región. PETROCARIBE representa tan sólo una pequeña parte del gran proyecto de integración de "PETROAMÉRICA", impulsado por Venezuela y que busca básicamente la integración energética por medio de la cooperación cubriendo distintas zonas geográficas en Latinoamérica.

De igual modo, PETROCARIBE es concebido como un organismo multilateral, que busca fundamentalmente el desarrollo de las sociedades de los países miembros, por medio de procesos de integración que arrojan como resultados la eliminación de desigualdades sociales, la búsqueda de la independencia, el fortalecimiento energético, el crecimiento económico, logrando así, que países de Centro América y el Caribe puedan obtener con mayor facilidad recursos energéticos, puesto que para muchos de ellos es difícil el acceso al recurso energético. En otras palabras, lo que busca este acuerdo es aportar beneficios para que dicha región tenga seguridad energética a través de la cooperación.

Ahora bien, el tema energético ha tenido gran importancia a nivel mundial, porque en torno a él han girado temas tan relevantes como los procesos de desarrollo entre los países del sistema internacional, el tema ambiental o las diferentes relaciones comerciales y de poder que se establecen entre los mismos. Tal situación, ha generado que los países caribeños cuenten con importantes volúmenes de recursos energéticos que posee Venezuela.

II. Revisión de literatura

Consideraciones generales

La complejidad de los tiempos actuales, en los que el planeta está obligado a reestructurar su consumo de hidrocarburos para garantizar la paz y la supervivencia de la humanidad, el cambio de pautas en las negociaciones en materia energética resulta urgente para facilitar el acceso de la energía a la mayor cantidad de habitantes posibles.

Esto es debido a la alta dependencia que el mundo tiene de la comercialización de hidrocarburos, la inestabilidad que caracteriza al mercado y las fluctuaciones de los precios de este energético, nace la necesidad de crear planes que manejen de manera específica el intercambio de este preciado producto a nivel internacional en la búsqueda de facilitar las relaciones comerciales entre los países productores y consumidores de hidrocarburos.

Cabe mencionar, que el origen que determina el desarrollo de la presente investigación está basado en la cooperación e integración energética, sustentado principalmente en las cumbres protagonizadas por el gobierno de los Estados Unidos, el cual buscaba la privatización y desregularización de las empresas petroleras. Y es a partir de este esquema en el cual surgen nuevas modalidades de contribución energética planteadas en el caso de la iniciativa PETROAMÉRICA.

Ahora bien, partiendo de la integración energética es importante reseñar que en la década de los noventa, se origina un nuevo impulso en un marco más amplio, es decir, a nivel continental. Lo cual, conlleva la realización de planteamientos surgidos en el marco de la Cumbre de las Américas, ideada por el gobierno de Estados Unidos en 1989. Asimismo, en la base de la denominada “Iniciativa Energética Hemisférica” estuvieron las reformas delineadas en el Consenso de Washington. Acordando eliminar los obstáculos operacionales de las empresas extranjeras, y por ende en todas las ramas de la industria energética, iniciando con la exploración y producción: de gas y petróleo, incluyendo la distribución y venta de productos en el mercado final.

Es importante resaltar, que los principios rectores de la Iniciativa Energética Hemisférica tuvieron un gran impulso desde antes de ser anunciada en 1995, pero fue perdiendo dinamismo al final de la década. Las reformas en el sector no lograron los resultados esperados, especialmente en aquellos países que negociaron sus empresas petroleras y gasíferas estatales. En tal sentido, algunas organizaciones consideran que en América Latina, la privatización no fue el mejor camino para desarrollar la industria energética, mientras que otros países que sí participaron, han manifestado inconvenientes relacionados con el suministro energético.

Por consiguiente, los pilares de la propuesta de Integración Energética Hemisférica fundamentados en la privatización, apertura comercial y desregulación del sector han sido cuestionados, razón por la cual se originaron nuevos planteamientos de cooperación e integración energética. Generando así un cambio de enfoque en el ámbito latinoamericano y caribeño, esta iniciativa recibe el nombre de “PETROAMÉRICA” como lo define en su obra Ariela Ruiz (2006).

En cuanto al tema de la cooperación Dawkins (1990), define que: “es el trabajo en común llevado a cabo por parte de un grupo de personas o entidades mayores hacia un objetivo compartido, generalmente usando métodos también comunes, en lugar de trabajar de forma separada en competición.”(p.32).

Basado en lo anterior, la cooperación se origina por la propuesta de un autor o grupo quienes propician a generar beneficios mutuales que van a ser de esa unión una comunidad focalizada en la complementariedad a fin de beneficiar a todos los integrantes de manera equitativa y justa, sobre las bases del recíproco respeto, buscando el desarrollo colectivo.

En tal sentido, la cooperación en el sector energético se ha venido desarrollando por medio de mecanismos de financiamientos que ayudan a solventar las desventajas que poseen algunos países de Centroamérica y el Caribe para el acceso a la energía, tal es el caso de PETROCARIBE que se acordó el 29 de junio de 2005. Convocados por el Ejecutivo Nacional venezolano, se reunieron a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, en la ciudad de Puerto la Cruz-Venezuela, representantes de Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Las Granadinas y Surinam.

El propósito de este acuerdo energético es definido por Mayorbre, (2005) de esta manera:

La iniciativa Petrocaribe busca establecer formalmente el marco político, institucional y de gobernanza que permita agilizar y operacionalizar las decisiones que a nivel de acuerdos internacionales en materia de energía se realicen. En este sentido, se requiere que el acuerdo político se soporte al mayor nivel gubernamental. En el institucional y comercial, las políticas serán implantadas a través de estrategias entre las distintas organizaciones que actúan en el área energética, respetadas las características específicas de cada país (p. 20).

Con base a estos apartados surge la inquietud de examinar el Acuerdo de Cooperación Energética entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela PETROCARIBE entre los años 2007-2009, para lo cual fue necesario

conocer el comportamiento de la balanza comercial entre estos dos países con la finalidad de explorar los intercambios comerciales provenientes de Nicaragua entre lo que destacan rubros como: la carne, leche, caraotas o frijoles negros (*Phaseolus vulgaris*), café, vaquillas, novillos en pie, entre otros como mecanismo de compensación hacia la República Bolivariana de Venezuela, quien a su vez suministra petróleo y energía a fin de contribuir el acceso a los recursos energéticos, por la vía de un nuevo esquema de intercambio favorable, equitativamente.

Ahora bien, es esencial destacar que “Nicaragua es el principal aliado político, económico en Centroamérica” señaló Castillo (2011), director del Instituto Nicaragüense de Energía (INE). Sumado a esto, las relaciones diplomáticas y de cooperación entre las Repúblicas de Nicaragua y de la República Bolivariana de Venezuela datan desde hace muchos años y se ha caracterizado por mantener vínculos muy estrechos, logrando significativos avances con la complementariedad, participación y reciprocidad mediante los acuerdos antes expuestos. Con el objetivo precisar los alcances y limitaciones en el sector energético derivado de dicho acuerdo. Por tal motivo es pertinente destacar que la cooperación se constituye en el pilar fundamental de las relaciones no solamente comerciales sino de carácter social, económico y cultural que abre espacios a las nuevas formas de integración en América Latina y el Caribe.

III. Materiales y método

La investigación documental como una variante de la investigación científica, cuyo objetivo fundamental es el análisis de diferentes fenómenos, utiliza técnicas muy precisas para alcanzar los resultados, así también aporta los conocimientos que reúnan las cualidades de integridad e importancia, para lo cual es necesario delimitar las formas de orden metodológico, por medio del cual se desea dar respuestas a las interrogantes de la investigación.

La investigación es conceptualizada por Sabino (2000), como: un procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización y presentación de datos e información sobre un determinado tema. Este concepto precisa la técnica aplicada en el desarrollo de la presente investigación. El Manual de Trabajo de Grado de Maestría y Tesis Doctorales, publicado por UPEL (1990), se refiere a la investigación documental de la siguiente manera:

Se entiende por investigación documental el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente en fuentes bibliográficas y documentales. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, conclusiones, recomendaciones y, en general el pensamiento del autor (p. 6).

Nivel de la Investigación

El nivel representa la obtención de la información acerca de un fenómeno o proceso, para describir sus implicaciones, intereses y profundidad con que se emprende un objetivo, lo cual aquí se señalará si se refiere a una investigación exploratoria, descriptiva o explicativa. En cualquiera de los procesos es recomendable justificar el nivel aplicado.

En la presente investigación donde se examinará el Acuerdo de Cooperación Energética entre Nicaragua y Venezuela caso: PETROCARIBE, período: 2005 - 2007, la misma quedó ubicada en un nivel descriptivo. Según Arias, F. (1997) citado por Palella y Martins (2006), este tipo de investigación “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.48).

Por otra parte, según Tamayo y Tamayo (1999), considera que la investigación descriptiva: “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos” (p. 26).

La investigación descriptiva permite desarrollar la representación de un fenómeno en base a sus características, identificación de variables, importancia así como también realizar diagnósticos de la información relacionados con el objetivo del estudio y establecer comparaciones con otras fuentes para precisar proyecciones o recomendaciones fijadas.

Diseño de la Investigación

La investigación tiene un diseño bibliográfico, el cual está basado en la revisión metódica y rigurosa de material documental relacionado al estudio. El diseño es la estrategia que aplica el investigador para responder a las interrogantes planteadas. Según Palella y Martins, (2006), quienes manifiestan que un diseño bibliográfico se define como los “datos que se obtienen a partir de la aplicación de las técnicas documentales, en los informes de otras investigaciones fuentes documentales” (p.132).

Presentación y análisis de los resultados

Los resultados se obtuvieron a partir del análisis realizado a documentos oficiales en materia de cooperación energética entre la República de Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, período 2007-2009. A partir del análisis del documento oficial del Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE se puede destacar los siguientes resultados:

El Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE comprende una parte declarativa y una parte dispositiva que consta de diez (10) artículos. El acuerdo comprende

diversas modalidades de cooperación y es una extensión del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscrito del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Nicaragua, el 19 de octubre de 2000.

El acuerdo contempla que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela suministrará directamente crudo, productos refinados y gas licuado de petróleo (GLP) o sus equivalentes energéticos a la República de Nicaragua, hasta por una cantidad de 10.000 barriles de petróleo por día, sobre una base promedio mensual. La facturación de las ventas realizadas al Gobierno de la República o a las entidades nicaragüenses, se hará con base a precios referenciales del mercado internacional. Los suministros de petróleo serán objeto de evaluación y ajuste, en función de las compras y necesidades del Gobierno de la República de Nicaragua, de las disponibilidades del Gobierno de Venezuela y de las decisiones que adopte la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Asimismo, los suministros que se efectúen, serán de mutuo acuerdo entre ambos Gobiernos, sujeto a las políticas y prácticas comerciales de Petróleos de Venezuela, S. A. (PDVSA).

La porción de contado correspondiente a estos suministros de petróleo, deberá ser cancelada a los 90 días del conocimiento de embarque. No se pagará interés alguno a los primeros 30 días y se aplicará una tasa de interés del 2% anual en los 60 días restantes. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hará las entregas de los suministros en el Puerto de destino (CIF), para lo cual el financiamiento sólo cubre el monto del valor del producto (FOB-VZLA) por lo que el flete deberá ser cancelado a más tardar, los 30 días subsiguientes del conocimiento de Embarque. Cuando el precio del barril exceda los US\$ 40.00 dólares estadounidenses, el período de pago se extenderá a 23 años, más 2 años de gracia, reduciendo el interés al 1% anual.

Para el pago diferido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, podrá aceptar, que parte del mismo, se realice con productos, bienes o servicios establecidos mutuamente, por el Gobierno de la República de Nicaragua, o las entidades nicaragüenses con sus contrapartes venezolanas. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, pondrá a disposición, esquemas de financiamiento, bajo las siguientes condiciones: un período de gracia de pago de capital de hasta dos años y una tasa de interés del 2% anual.

La duración de este Acuerdo será de cinco años, prorrogable por períodos adicionales de 1 año, a menos que una de las partes dé aviso previo a la otra, al menos con seis meses de anticipación, de su intención de darlo por terminado. El Acuerdo dispone además que la implementación de este Acuerdo de Cooperación Energética PETROCARIBE, no vaya en detrimento de los derechos soberanos de cada parte, los cuales quedan salvaguardados de conformidad a sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Este Convenio está dirigido a impulsar una cooperación que permita el progreso de áreas claves para el desarrollo productivo nacional, tales como petróleo, productos refinados y GLP, de manera que pueda contribuir al crecimiento económico de nuestros pueblos y a la promoción de iniciativas regionales, particularmente PETROCARIBE, como instancia de coordinación para políticas energéticas regionales.

Esta cooperación, está basada en principios de igualdad, respeto mutuo, reciprocidad y acatamiento a las legislaciones nacionales de cada uno de los países suscriptores. Por lo tanto, el Acuerdo de Cooperación en el Sector Energético PETROCARIBE, entre Nicaragua y la República Bolivariana de Venezuela, profundiza y fortalece las relaciones bilaterales de cooperación entre ambos países.

El incremento de los precios del petróleo en el mercado internacional, ha provocado en Nicaragua carestía de la vida, problemas de tarifa de los servicios de transporte a la población, escasez, desabastecimiento y serias afectaciones a la Economía Nacional. Asimismo, hemos atravesado como país, una profunda crisis energética a nivel nacional en los últimos años, debido al déficit de generación provocado por problemas estructurales, provocados por la falta de inversión en el sector y por los problemas en la distribución, lo cual afecta seriamente la actividad económica del país, como la industria, el comercio, el turismo, la producción nacional, el abastecimiento de agua potable, las comunicaciones telefónicas, las escuelas, los hospitales, las Universidades, entre otros.

Este Acuerdo de Cooperación PETROCARIBE, entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, se logra gracias a la Adhesión de Nicaragua a la Alternativa Bolivariana para las Américas y ayudará a consolidar las relaciones de amistad entre ambos pueblos y contribuirá a solucionar los problemas estructurales que tenemos en el campo energético y de abastecimiento de petróleo, e incidirá considerablemente en un mejoramiento de las condiciones de vida de los nicaragüenses.

Los Organismos Ejecutores de este Convenio son los Ministerios de Energía y Minas de Nicaragua y el Ministerio de Energía y Petróleos de Venezuela (PDVSA). Para profundizar aún más estas relaciones de cooperación, el 11 de Enero del 2007, se firmó este Acuerdo de Cooperación energética PETROCARIBE, entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por el Presidente de la República de Nicaragua Daniel Ortega Saavedra y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías, que permitirá grandes beneficios a sectores de la economía nacional, especialmente a la producción, la industria, el comercio, a los sectores público y privado y a los consumidores y pobladores en general.

En el marco del Acuerdo PETROCARIBE se observa a través de la Balanza Comercial el comportamiento de importaciones y exportaciones existente entre ambos países, y es notable el crecimiento que ha tenido la República de Nicaragua por el aumento de sus importaciones provenientes de la República Bolivariana de Venezuela y que de esta forma se puede percibir el crecimiento en lo económico, social, cultural, alimentario, político etc. y que de acuerdo a esto es notable el incremento del nivel de desarrollo de la nación.

Para ello se muestran diversas gráficas que determinan en sí los efectos que ha causado el acuerdo energético durante el período 2007-2009, según datos estadísticos del Arancel de Aduanas, el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI), y la Clasificación de Grandes Categorías Económicas (CGCE).



Figura No. 1. Balanza Comercial PETROCARIBE entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Nicaragua. Período: 2007-2009.

Fuente: Elaboración del autor (2012).

Aquí se puede observar los movimientos ocurridos en la Balanza Comercial venezolana con respecto a PETROCARIBE y se percibe un notable volumen en los sectores de exportación, energía y de bienes comerciales en donde se evidencia la actividad de este Acuerdo.

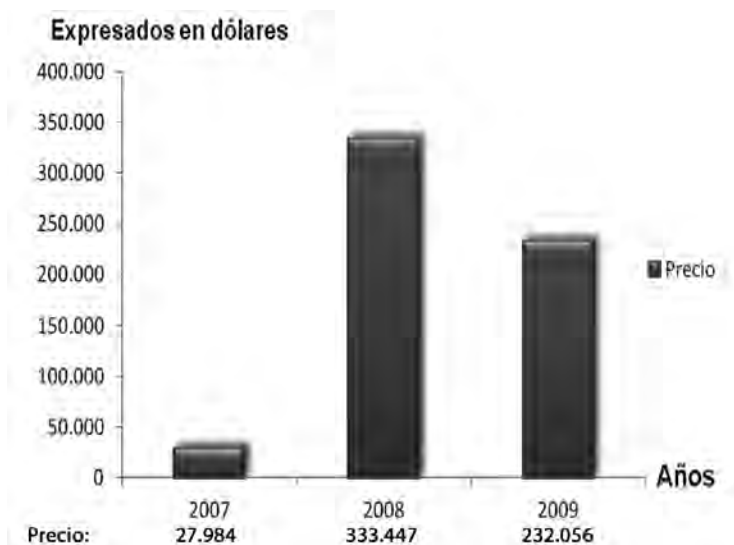


Figura No. 2. Comercio Bilateral entre la República de Venezuela y la República de Nicaragua. Producto: Petróleo y sus Derivados. Fuente: Elaboración del autor (2012).

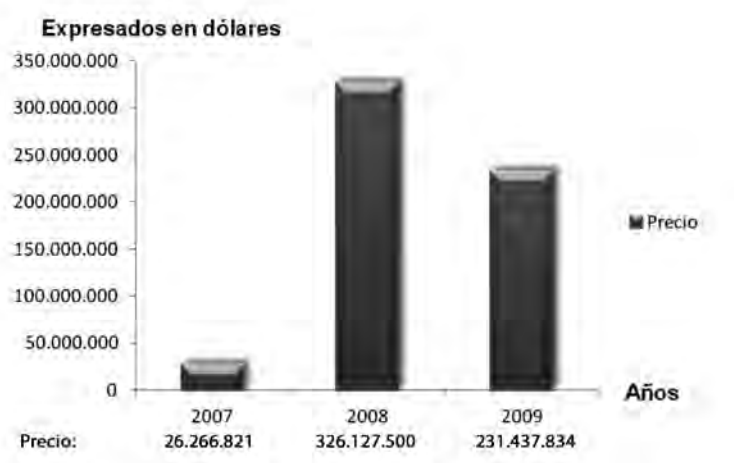


Figura No. 3. Exportaciones venezolanas hacia la República de Nicaragua, según Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI). Período 2007-2009. Producto: Petróleo, productos derivados y conexos. Fuente: Elaboración del autor (2012).

El análisis de las figuras 2 y 3 se basan en la cantidad de exportaciones de Venezuela hacia Nicaragua en los rubros petroleros y sus derivados donde se puede observar claramente el incremento del comercio entre ambos países durante el año 2008 siendo este período el año de mayor movimiento de mercancías producto de los beneficios que adquiere Venezuela por la venta de Petróleo a Nicaragua.

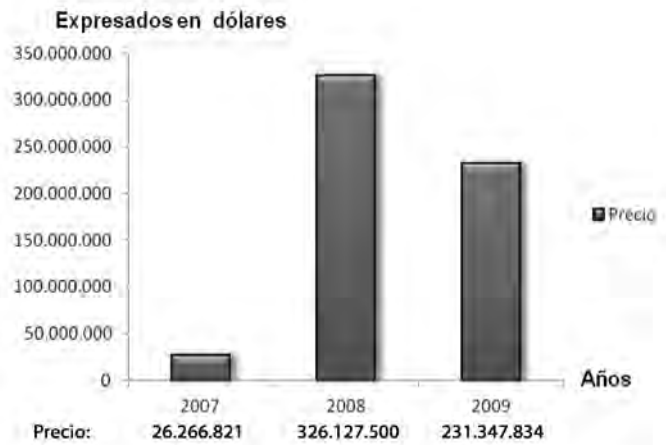


Figura No. 4. Exportaciones venezolanas hacia Nicaragua, según Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Período 2007–2009. Producto: Extracción de petróleo crudo y gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas. Fuente: Elaboración del autor. (2012).

En la figura anterior se puede notar una fuerte alza en las exportaciones venezolanas hacia Nicaragua especialmente en el sector energético como lo es el petróleo y sus derivados, y que durante el año 2009 es donde se percibe la mayor cifra en dólares según Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

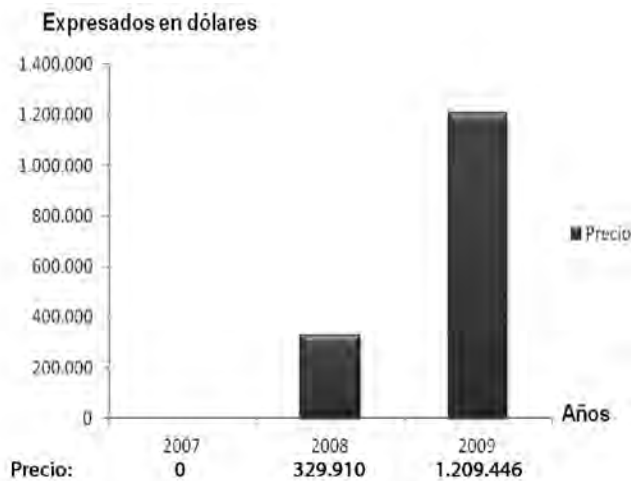


Figura No. 5. Importaciones venezolanas desde la República de Nicaragua, según subpartidas del Arancel de Aduanas. Período 2007–2009. Producto Leche y Nata, sin concentrar ni edulcorar. Fuente: Elaboración del autor (2012).

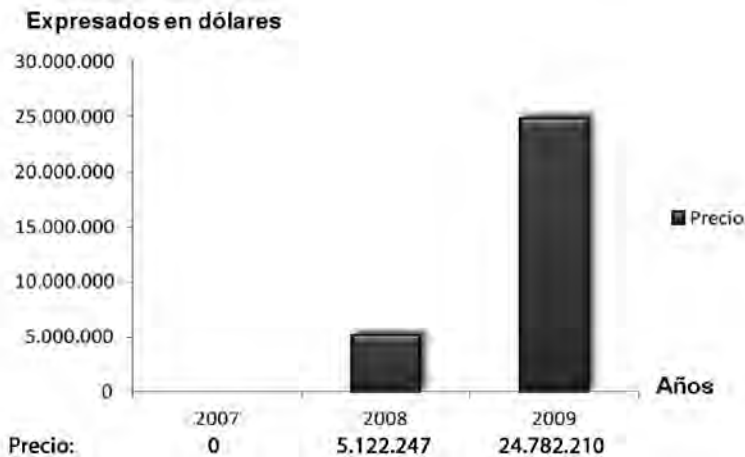


Figura No. 6. Importaciones venezolanas desde la República Nicaragua, según Subpartidas del Arancel de Aduanas. Período 2007-2009. Producto: Carne de Bovinos Deshuesada, fresca o refrigerada. Fuente: Elaboración del autor. (2012).

En las dos figuras anteriores se puede observar de acuerdo al Arancel de Aduana en el área de los lácteos y la carne de bovinos el incremento de las importaciones provenientes de Nicaragua el cual se debe al aporte como parte de pago de la factura petrolera del Acuerdo y es más notable a partir del año 2008.

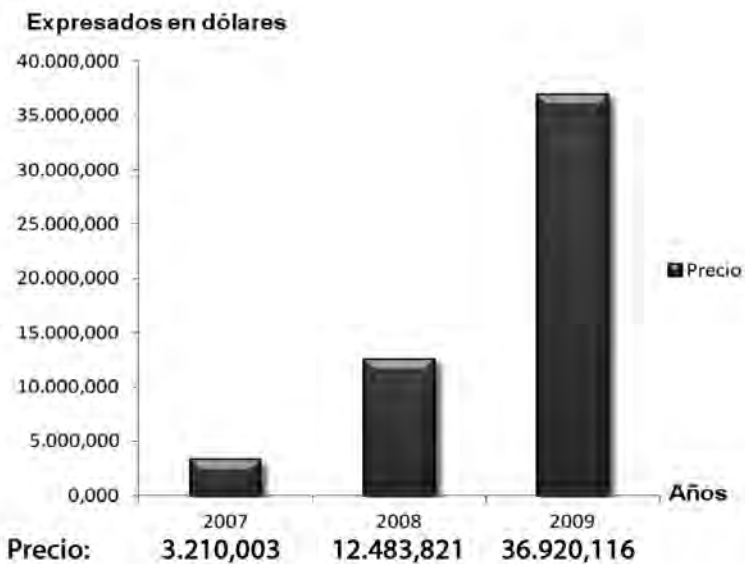


Figura No. 7. Importaciones venezolanas desde la República de Nicaragua, según Sector económico. Período 2007-2009. Producto: Agrícola y Vegetal. Fuente: Elaboración del autor. (2012).

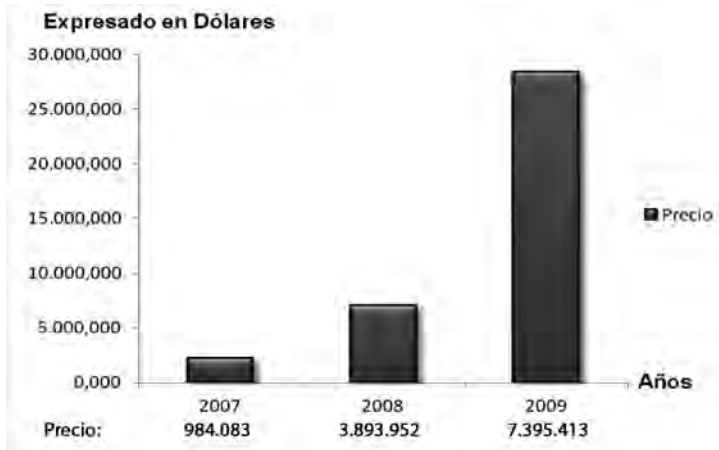


Figura No. 8. Importaciones venezolanas desde Nicaragua, según Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU). Período 2007-2009. Expresado en dólares. Producto: Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios. Fuente: Elaboración del autor. 2012).

En estas figuras se determina según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme el ascenso considerable de la agricultura y la ganadería entre el período 2007 – 2009 donde se hace evidente el beneficio que adquiere Venezuela ante estas importaciones.

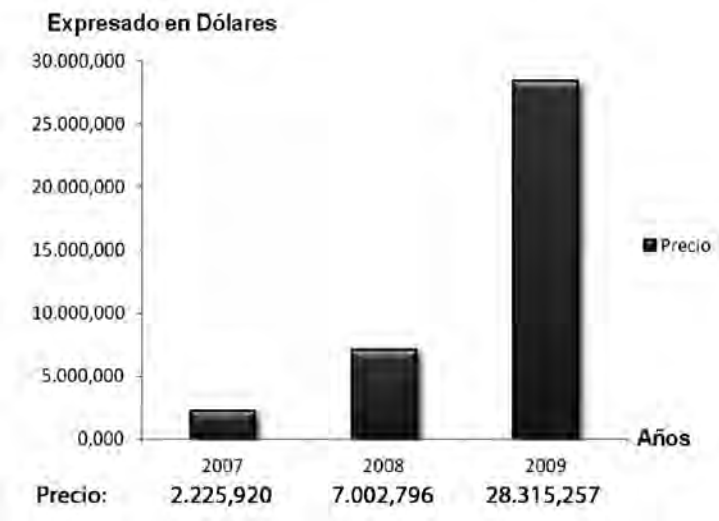


Figura No. 9. Importaciones venezolanas desde la República de Nicaragua, según Clasificación de Grandes Categorías Económicas (CGCE). Período 2007-2009. Producto: Alimento y bebidas (Elaborados), destinados principalmente al consumo en los hogares. Fuente: Elaboración del autor. 2012).

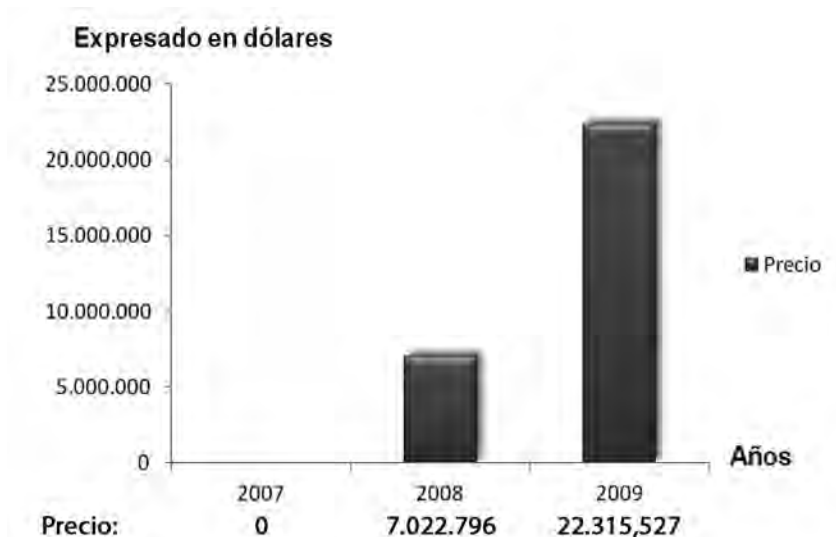


Figura No. 10. Importaciones venezolanas desde La República de Nicaragua, según Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI). Período 2007-2009. Producto: Animales vivos (Vaquillas, Novillos en pie).

Fuente: Elaboración del autor (2012).

En las anteriores figuras se observa, al igual que las figuras 7 y 8 el notable incremento del sector alimenticio del país como consecuencia de las importaciones realizadas por parte de la República de Nicaragua entre los años 2008 y 2009 donde el aumento de productos alimenticios vienen a garantizar la soberanía alimentaria del país, cuidando aquellos sectores productivos de la nación venezolana.

Alcances del acuerdo energético PETROCARIBE, para los países Venezuela y Nicaragua.

Entre los alcances que ha tenido el Acuerdo energético se han planteado ciertas metas las cuales cubren diversas áreas que benefician al país tanto en lo social, cultural, económico, financiero, entre otros, y que vienen a ser el propósito del mismo y que de ciertas formas este ha hecho grandes avances en materia de cooperación en todos y cada uno de los países que lo integran, para ello se nombran mediante texto y cuadros algunos de ellos.

Cuadro No. 11. Suministro Real Acumulado e Impacto Económico

País	Volumenes suministrados MMB	Factura	Monto Financiado MMUS\$	Ahorros por Financiamiento
Antigua y Barbuda	0.9	88.7	39.2	18
Belice	0.5	42.4	19.1	8.8
Dominica	0.2	18.2	8.6	3.9
San Cristóbal y Nieves	0.3	33.5	16	7.4
Honduras	3.3	220.3	89.4	41
San Vicente y Las Granadinas	0.2	17.3	7.6	3.5
Nicaragua	10.6	876	382.6	175.6

Fuente: Elaboración del autor. 2012.

La tabla 2 muestra que la factura total acumulada por concepto de suministro de hidrocarburos, alcanzó un monto excesivo de dólares, correspondiente a unos 90.5 millones de barriles aproximadamente, de los cuales se financian, a largo plazo, 3 millardos de dólares, según lo establecido en el acuerdo marco de PETROCARIBE. Como resultado de este mecanismo solidario, los países miembros tienen acceso a significativos ahorros durante el período de financiamiento, estimados en unos 1.4 millardos de dólares. Esos recursos permiten incrementar la inversión social, para elevar el nivel de vida de los pueblos hermanos, generar desarrollo y fortalecer la región.

Entre otros de los alcances del Acuerdo Energético PETROCARIBE, se destacan los alcances en el ámbito de Operaciones y Logística ya que el suministro destinado a América Central y el Caribe presenta retos para PDVSA, debido a que anteriormente estas regiones habían sido atendidas por transnacionales. Al respecto, se pueden mencionar los siguientes logros de acuerdo con el Informe de Gestión del Ministerio del Poder Popular para la energía y Petróleo (2009):

- Se cambió la modalidad del servicio de transporte marítimo a contratación por tiempo, en lugar de contratación por viajes, lo cual ha permitido una reducción promedio de fletes hacia el Caribe Oriental de 20% al pasar de 5.9 dólares por barril en 2008, a 4.7 dólares por barril en el presente.
- Optimización de las actividades de carga y descarga de GLP en las instalaciones internas de la Refinería Isla, ubicada en Curacao, con el cambio de operaciones desde el muelle comercial de Curacao hacia las instalaciones propias de la Refinería Isla. Esto permitió la disminución de los ciclos de rotación del buque que transportan los isocontenedores de GLP y, por ende, una reducción de los tiempos de entrega.

- Apoyo en el transporte de ayuda humanitaria para Cuba y Haití, por los daños generados por los huracanes Ike, Gustav y Paloma, a finales de 2008. Se enviaron un total de 51 contenedores con aportes del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y de comunidades organizadas barbadenses, en coordinación con la Embajada venezolana en ese país.
- Apoyo en el transporte de 58 “PETROCASAS” a Dominica, a bordo del buque Gamma I, operado por PDV Caribe, en el primer trimestre del año 2009.
- Se inició la regularización de los embarques de asfalto a San Cristóbal y Nieves, durante el primer trimestre del 2009.

Otro de los alcances del Acuerdo, se enmarca en el impacto social y económico de los proyectos de infraestructura en los que se destacan:

Las obras de infraestructura desarrolladas en el marco de PETROCARIBE generan distintas formas de impacto. En lo económico, dinamizan y diversifican las economías locales, al generarse nuevas demandas asociadas al manejo de hidrocarburos. A su vez, esto brinda a los Estados autonomía y control, fortalece su soberanía y seguridad energética y abre oportunidades para el desarrollo de mecanismos de inclusión social.

Con las obras previstas se crearán alrededor de 800 puestos de trabajo temporal, entre directos e indirectos, y unos 378 empleos permanentes. Los nuevos ingresos familiares generados representan un mayor acceso a bienes y servicio para los sectores favorecidos, lo cual fortalece el ejercicio de sus derechos sociales, disminuye las equidades y la exclusión (p.21).

Cuadro No. 12. Proyectos de Infraestructura para Suministro de Combustible

País	Proyecto	Capacidad	Alcance / Propósito	Responsable /Ejecutor	Monto MMUS\$	Situación Actual
San Vicente y Las Granadinas	Planta de llenado de bombonas de GLP.	20 mil bombonas por mes	Cubrir 60% de la demanda de gas doméstico, a menor costo.	PDV Caribe/ Kosan Crisplant	0.98	En operación desde febrero de 2007
Dominica	Planta de distribución de combustible	39 MB	Abastecer el mercado local	PDV Caribe / Chicago Bridge Iron (CBI)	36.8	En operaciones fase de diesel, desde febrero de 2008 y fase de gasolina desde febrero de 2009.

País	Proyecto	Capacidad	Alcance / Propósito	Responsable / Ejecutor	Monto MMUS\$	Situación Actual
Granada	Planta de distribución de combustible	41 MB + 18 MB	Abastecer el mercado local y aumentar la autonomía de la planta eléctrica de Grenlec	PDV Caribe / Hafran Caribe	22.6	Iniciada ingeniería de detalle y preparación de sitio. Culminación de fase I (tanque de 18MB de diesel): IV Trimestre de 2009
Nicaragua	Planta de distribución de combustible	550 MM	Abastecer el mercado local	Albanisa / PCI Consultores	150	Se aprobó la realización de ingeniería. Culminación de la obra: I semestre de 2012.

Fuente: Informe de Gestión, Mayo 2009.

Esta tabla muestra esas obras de infraestructura que se realizaron durante el 2009, a modo de ejemplo se tomaron los países antes nombrados, ya que cada país adquiere beneficios de acuerdo a la demanda interna y la capacidad para transformar dichos productos.

En secuencia a los proyectos de generación eléctrica dicho informe reza lo siguiente:

En Nicaragua y Haití las obras de generación desarrolladas han mejorado el suministro de electricidad, como recurso esencial que eleva la calidad de vida de sus habitantes y facilita el acceso a derechos como la alimentación, la salud y la educación. En Haití, con la disminución del déficit eléctrico, se espera impulsar el sector industrial, incrementar la creación de empleos y llevar energía a comunidades que jamás han sido beneficiadas con este servicio.

Estas inversiones también dinamizan y diversifican las economías locales. Con la ejecución de estas obras se crean alrededor de 475 puestos de trabajo temporal, entre directo e indirectos, y unos 360 empleos permanentes. Adicionalmente, los Estados adquieren mayor autonomía y control sobre los recursos energéticos. (p.25)

En relación a las obras de Refinación, para Nicaragua la creación de la Refinería del Complejo Industrial “El Supremo Sueño de Bolívar” marca en sí uno de los grandes alcances que ha generado el Acuerdo PETROCARIBE. Y, no sólo ha sido en Nicaragua, sino también en Cuba, Haití, Jamaica y Dominica.

En Nicaragua se desarrolla la ingeniería conceptual de esta refinería, la cual se estima finalizar en el segundo trimestre de 2010. Estará localizada en Miramar, Municipio

Nagarote, en la Costa del Pacífico, con una cantidad de procesamiento de 150 MBD. Esto permitirá cubrir por completo la demanda de productos de Nicaragua y gran parte de Centroamérica. El proyecto se contempla en dos fases de 75 MBD cada una y estará integrado a un Complejo Petroquímico. El inicio de operaciones de la primera etapa de la refinería será en el año 2013, con una inversión estimada de 7.870 millones de dólares. (p.29).

Pasando del plano de Infraestructura al área de inclusión social, PETROCARIBE Social es uno de los alcances que ha generado el beneficio directo a los pobladores de los países signatarios, en base a lo planteado en el Acuerdo (beneficio social) el Informe de Gestión mayo 2009 establece lo siguiente.

El Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe, más allá de ser un convenio de suministro de combustibles, contribuye en la lucha contra la pobreza. Asimismo, trabaja en la construcción de nuevas estructuras económicas y sociales que garanticen el desarrollo sustentable y justo de la región, a través de mecanismos como el Fondo ALBA Caribe, los fideicomisos para el manejo de la factura financiada a largo plazo y la iniciativa ALBA Alimentos (p.36).

Otro de los alcances del área social que se evidencia en Nicaragua es el proyecto de modelo social el cual es financiado por PETROCARIBE el cual se denomina “Sustitución de Bombillos”.

Este programa fundamentado en la sustitución de bombillos incandescentes por ahorradores, promueve el uso eficiente y ecológico de la energía, ante otros modelos de consumo que van en detrimento de los recursos naturales. La disminución de la demanda eléctrica generada en los dos países que han implementado este esquema, es de aproximadamente 148 megavatios en cada hora pico. (p.42).

En otro aspecto del desarrollo de esta investigación se presentan diversas limitantes las cuales serán interpretadas por diversos autores dándole un sentido negativo y opuesto a lo antes mencionado y para ello se cuenta con aportes de artículos de periódico y también del informe de Gestión del Ministerio del Poder Popular para la Energía y Petróleo.

No es nada cierto que el Acuerdo PETROCARIBE funcione perfectamente en todos sus ámbitos, pues existen ciertas limitaciones que retrasan o alejan aún más las metas planteadas dentro del mismo y para ello se muestra a continuación una tabla que explica el Suministro real entregado y la composición del volumen promedio.

Cuadro No. 13. Suministro Real, se Observa la Composición del Volumen Promedio Diario Real Entregado en el año 2009

País	Cuota Petrocaribe MBD	Suministro promedio real 2009 MBD	Observaciones
Antigua y Barbuda	4.4	-	Gasolina, jet y diesel. Este país utiliza una fuente alterna de suministro.
Belice	4	1.1	Diesel y gasolina. Limitaciones en infraestructura de almacenamiento y distribución.
Dominica	1	0.4	Diesel, gasolina, GLP. Limitaciones de distribución y venta al detalle.
San Cristóbal y Nieves	0.7	0.6	Diesel y asfalto. En construcción instalaciones para recepción y almacenamiento que permitirán aumentar el suministro.
Honduras	20	15.1	Diesel, jet y gasolina. Existen limitaciones de almacenamiento.
San Vicente y Las Granadinas	1	0.2	GLP y Diesel. En construcción instalaciones para recepción y almacenamiento que permitan aumentar el suministro.
Nicaragua	27	27,4	GLP, Gasolina, Diesel y Fuel Oil.

Fuente: Elaboración del autor. 2012.

En el cuadro anterior se muestra una brecha existente entre la Cuota de Petrocaribe y los volúmenes suministrados, obedece principalmente a las limitaciones logísticas y de infraestructura actuales (tanques de almacenamiento). A modo de ejemplo se muestran algunos países (incluyendo Nicaragua). Y es notable la teoría expresada por el Gerente de Suministro de PDV Caribe Ramón Herrera, quien durante la entrevista realizada dijo que “Nicaragua es además que tiene excelentes condiciones de almacenamiento de producto”

En otro aspecto y a modo de crítica se muestran algunas desventajas o limitaciones que críticos encuentran uno de los países más activos del Acuerdo dentro del desarrollo del Acuerdo Energético PETROCARIBE.

Para Mayobre (2005) quien fue miembro del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial expresa lo siguiente en relación a PETROCARIBE:

- “Responde a una manifestación de naturaleza política; o sea, es un proyecto de poco fundamento económico.
- Los países Caribeños hasta podrán pagar la factura petrolera con azúcar o bananos, a pesar de que en reiteradas oportunidades se le ha advertido que estos intercambios afectan el flujo de caja de PDVSA.

- Venezuela asumiría los costos del desarrollo de la infraestructura energética necesaria y el de la constitución de un fondo social para los países caribeños y se eliminarían de las ganancias en los fletes, lo cual reduciría aun más los ingresos para PDVSA.
- Desafortunadamente para los venezolanos, el régimen presenta a Petrocaribe como un proyecto político y no como un proyecto comercial.” (p. 18)

Esta expresión va en dirección a una vertiente de opinión que pone en tela de juicio la sostenibilidad de este de acuerdos debido al componente político presente en la iniciativa y funcionamiento del mismo.

De acuerdo con el Sr. Ramón Herrera Gerente de Comercio y Suministro de PDV Caribe (2011), PETROCARIBE ha logrado lo siguiente:

“Con el acuerdo de Petrocaribe ellos han logrado de alguna manera a impulsar su economía, el acuerdo con Venezuela los ha ayudado mucho. En cuanto a lo político sobre todo han tenido mucho avance, como ustedes saben acaba de ganar otra vez Daniel Ortega. También saben que Nicaragua es un país del Alba. Entonces desde el punto de vista político la intervención de Venezuela, Nicaragua y todos los países del Alba ha sido y es muy beneficioso. Entonces, se podría decir que desde el punto de vista económico Nicaragua ha avanzado con PETROCARIBE y con el acuerdo del Alba, se han estrechado los vínculos de solidaridad entre los países, y es el pueblo quien puede ver estos beneficios hoy en día, cada vez se va superando la situación de pobreza, gracias a la colaboración y solidaridad que existe entre la comunidad de los países del Alba.”

IV. Conclusiones

Referente a la descripción del Acuerdo Energético, se concluye entonces que por parte de Venezuela redefinió su política energética expandiéndose hacia el ámbito internacional en cual se materializa a través de la visión solidaria, complementaria y unificadora, como mecanismo cooperación para ayudar a resolver las asimetrías, las desigualdades que deterioran de un modo a otro la calidad de vida de los países de América Latina y del Caribe. Es por esta razón que PETROCARIBE desarrolla plataforma política, técnica y de infraestructura para revertir construir la seguridad energética de los países miembros.

En tal sentido, para los lectores y futuros investigadores que se adentren a escudriñar este acuerdo, se puede concluir que Venezuela es el motor de todo lo concierne en el mismo y es a través de éste como el país logra un vínculo de fraternidad

con países de la región Centroamericana y Caribeñas beneficiándolos con energía y todo lo que de este se desprende, llámese refinación, distribución y comercialización interna, de aquellos rubros de los cuales esas naciones carecen considerablemente.

Ahora bien, cuando nos referimos al comportamiento de la Balanza Comercial venezolana llegamos a la conclusión de que este Acuerdo es causa de la movilización de diversos rubros, y queda demostrado que a través de esta iniciativa esos rubros se han visto en aumento luego de que Venezuela estableciera en el Acuerdo el pago de una parte de la factura petrolera con especies (bienes y servicios), que benefician al país en sectores como; alimentación, textiles, agricultura, ganadería, entre otros, ya que son productos de deficiente producción. No son potenciales debido al pequeño valor de la producción interna de esos bienes, es decir, esos rubros que el país recibe como parte de pago de la factura energética, son aquellos que representan en el aparato productivo. Es así como a través de esta iniciativa el Acuerdo se basa en la Cooperación cuyo fin es lograr integrar la región Centroamérica y Caribeña para fortalecerse e independizarse de aquellos países desarrollados.

Finalmente, en cuanto a los alcances y limitaciones que concierne el Acuerdo de PETROCARIBE, existen diversas opiniones tanto negativas como positivas, éstas son netamente a criterio debido a que se enfoca este proyecto hacia un ámbito netamente apolítico, respetando diversas opiniones e inclinaciones políticas, y cerramos esta serie de conclusiones expresando que para todo proyecto o contrato que se realiza entre 2 o más personas vienen a traer sus beneficios y desventajas y sobre esto es en lo que el desarrollo del objeto en cuestión va a mejorar, es decir, se aprovechan las ventajas y se planea mejorar las deficiencias a fin de mantener la armonía en las relaciones establecidas. En el caso de PETROCARIBE, para las limitaciones que han tenido se han planteado planes de contingencia a fin de mejorar y cumplir con las obligaciones adquiridas con todos y cada uno de los países signatarios.

V. Lista de referencias

- Arias, F. (1999). *Tesis y proyectos de investigación. Guía para su elaboración*. 3a. Edición. Caracas, Editorial Episteme. Orial Ediciones.
- Arias, F. (2004). *El proyecto de investigación*. 5ªa. Edición. Caracas, Editorial Episteme. Orial Ediciones.
- Bavaresco, A (1999). *Las Técnicas de la Investigación*. Maracaibo- Venezuela. Editorial Universitaria.
- Belly, A y Stewart, F (1999). *Teoría de los Sistemas de Desarrollo*. Colombia. Editorial Planeta.

- Chavert, J. (2000). *Manual de Comercio Exterior*. Editor Gestión 2000.
- Certada, H (1995). *Técnicas para La Elaboración de la Investigación*. Caracas, Venezuela.
- Constitución (2005). *Gaceta Oficial de la República de Nicaragua*, N° 527, Marzo 15, 2005.
- Constitución (1999). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, No.36.860, Diciembre 30, 1999.
- Decreto de Aprobación del Acuerdo de Cooperación en el sector energético entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, 5115, Marzo 27, 2007.
- Estaller, D (2005). *Doctrina y Marco Legal del Cooperativismo en Venezuela*. Profesor titular de la Universidad Central de Venezuela, pp. 1-4.
- Hurtado, A (2006). *Metodología de La Investigación*. Caracas, Venezuela.
- Ley de Suministro de Hidrocarburos. *Gaceta Oficial de la República de Nicaragua*, 277, Febrero 6, 1998.
- Ley Orgánica de Hidrocarburos. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, 441, Mayo 6, 2006.
- Mayobre, E (2005). *La propuesta PETROAMERICA y la Integración Energética de la América Latina y el Caribe*. Venezuela. Ediciones Instituto Latinoamericano de Investigación Sociales.
- Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (2009). *Petróleo y Revolución*. [Documento en Línea]. Disponible en: <http://www.mem.gob.ve/>.
- Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería (2009). *Informe de Gestión Mayo 2009. Energía para la Unión*. [Documento en Línea]. Disponible en: <http://www.mem.gob.ve/>.
- Ruiz, A (2006). *Cooperación e Integración Energética en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Morín, C (1991). *Como hacer la tesis y el Trabajo de Investigación Universitario*. Caracas, Venezuela.
- Pérez, A (2002). *Como se elabora un proyecto de investigación*. Editorial de la Universidad Pedagógica Libertador.

Petróleos de Venezuela S.A (2005). PETROCARIBE [Documento en Línea]. Disponible en: Acuerdo de cooperación energética Petrocaribe http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/biblioteca/readdoc.tpl.html&newsid_obj_id=1349&newsid_temas=111. Consulta en fecha 5 de noviembre 2011.

Salas, X (200). *Teoría del Crecimiento Económico*. México: Distrito Federal.

Tamayo y Tamayo, M. *El Proceso de la Investigación Científica*. 3ra edición, México. Editorial Limusa, C.A.